

1. Nombre del Trámite

Obtención permiso de circulación carro de arrastre

2. Descripción del Trámite

Siendo empadronado, el carro de arrastre, debe obtener Revisión Técnica, y seguro obligatorio. Con estos requisitos podrá obtener su Permiso de Circulación.

3. Usuarios

Todos los Contribuyentes, que sean propietarios de un carro de arrastre con capacidad de carga no mayor a 1.750 kg previamente empadronado

4. Requisitos o Documentos a presentar

- Revisión Técnica vigente
- Seguro automotriz vigente

5. Costo

0.5 UTM del mes de enero

6.- Unidad que Proporciona el trámite

Nombre de Dirección: Dirección Tránsito y Transporte Público

Nombre Departamento, Unidad u Oficina: Permisos de Circulación

Dirección: A. Prat N° 65, 1er Piso

Teléfono: 045-2683159

e-mail: permisos@nuevaimperial.cl